

ACUERDO Nº 61 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución Nº 18-STJSL-SA-2017.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **JOSÉ CAMILO MOREYRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 4-05-17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARIA BELEN LUCERO SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 8-05-17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **LEONARDO ARIEL QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Quines, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 8-05-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Sr. **CARLOS SILVESTRE PEREYRA**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-